



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO ANSIO ORTEGA (PUEBLO)

CONCEJALES:

- D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO)
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO)
- D. MARCOS LESMES BAENA (PSOE-A)
- D^a MARÍA ADELA ORTEGA MARTÍN (P.P.)

En la Villa de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las doce horas y veinte minutos del dos de enero de dos mil dieciséis, se reunieron, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba consignados, presididos por el Sr. Presidente, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas convocada para el día de la fecha.

Asiste la Secretaria-Interventora, Cristina Cabello de Alba Jurado que da fe del acto.

A la hora indicada, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pasándose a tratar el orden de asuntos contenidos en la convocatoria.

PUNTO ÚNICO.- DICTAMINAR APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente comienza explicando que se trae a esta comisión el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2016, cuyo expediente completo ha sido remitido a los Sres. Concejales. Añade que desea que sean unos Presupuestos que cuenten con el consenso de todos los presentes, por lo que da la palabra a los Sres. miembros de la Comisión, para que procedan a preguntar o aportar lo que estimen conveniente sobre el tema que nos ocupa.

D^a María Adela Ortega Martín (P.P.) procede a plantear diversas cuestiones sobre las diferentes aplicaciones presupuestarias, siendo solventadas por el Sr. Alcalde-Presidente.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de miembros de la Comisión de la propuesta relativa al asunto de referencia y somete a dictamen los siguientes puntos:





Ayuntamiento de
San Sebastián de los Ballesteros
(Córdoba)

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL	468.760,00
CAP. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	214.182,00
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	7.900,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.310,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		714.152,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAP. 6. INVERSIONES REALES	29.000,00
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		79.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		793.152,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAP. 1. IMPUESTO DIRECTOS	257.800,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	46.052,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.200,00
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.600,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		793.152,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		793.152,00

Segundo.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de Personal.

Código seguro de verificación (CSV):

1F75 5294 EC2D 1A82 D8E6



1F755294EC2D1A82D8E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 13/1/2016

Firmado por Dña. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 14/1/2016



Ayuntamiento de
San Sebastián de los Ballesteros
(Córdoba)

Tercero. - Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Una vez que la Comisión quedó debidamente enterada de todo ello, y tras producirse las deliberaciones oportunas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto, quedando dictaminado, con el voto favorable de tres (3) concejales del PUEBLO, la reserva de voto del (1) concejal del PSOE, y la abstención de la (1) concejal del P.P.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y veintiséis minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Francisco Ansio Ortega

Fdo: Cristina Cabello de Alba Jurado.

Código seguro de verificación (CSV):

1F75 5294 EC2D 1A82 D8E6



1F755294EC2D1A82D8E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 13/1/2016

Firmado por Dña. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 14/1/2016